



Versión Publica: Art.30 LAIP

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION.

Unidad de Acceso a la Información Pública.

transparencia@alcaldialaunion.gob.sv

Primera Calle Oriente y Av. General Cabañas. Tel. 2609-7021



UAIP.AMLU.0023.20

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION; a las once horas del día veintiuno de enero de dos mil veintiuno.

Por medio de la presente se le **NOTIFICA** al solicitante **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, vista la solicitud en la formalidad de la misma y habiéndose observado la solicitud por medio de auto de observación de fecha tres de diciembre del año dos mil veinte notificado por medio de correo electrónico al solicitante y no habiéndose subsanado la observación de ley. El Suscrito Oficial de Información, **RESUELVE:**

- Declárese inadmisibles las solicitudes de información por no reunir los requisitos formales establecidos en el Art.66 LAIP y Art.52 Reglamento LAIP.

NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.